

vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2020– 00435- 00

Bucaramanga, Veintiuno (21) de Enero dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo lo expuesto en la contestación de la demanda presentada por la apoderada de la parte demandada, se CORRE TRASLADO por el término de diez (10) días a la parte demandante de las excepciones propuestas, conforme lo dispuesto en el artículo 443 del Código General del Proceso.

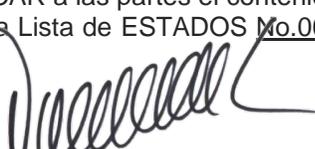
NOTIFÍQUESE,



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No.06 hoy 22 de Enero de 2021.



VERÓNICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA